



## REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
<b>Nombre del cargo/puesto</b>	Coordinador/a Comunal SENDA Previene
<b>Institución/Entidad</b>	Ilustre Municipalidad de Santo Domingo
<b>N° de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo/Programa</b>	SEDA Previene en la Comunidad
<b>Región</b>	Valparaíso
<b>Ciudad</b>	Santo Domingo
<b>Objetivos del cargo</b>	Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a resultados y generación de valor público mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar asesoramiento técnico en concordancia con las directrices nacionales, para la toma de decisiones en los gobiernos locales sobre temas relacionados con el abordaje del consumo de alcohol y drogas.</li> <li>● Coordinar la ejecución de programas y actividades en colaboración con el Municipio, organizaciones sociales y otros actores relevantes del territorio.</li> <li>● Asegurar la adecuada implementación de la oferta programática de SENDA disponible para la comuna, acorde a los lineamientos y parámetros establecidos en los instrumentos de planificación, orientaciones técnicas y disposiciones desde la Dirección Regional del Servicio.</li> <li>● Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de redes entre actores relevantes del entorno local, utilizando las instancias dispuestas por el gobierno local (u otras) para promover estrategias preventivas que sean atingentes, funcionales y relevantes al despliegue de la oferta programática del servicio.</li> <li>● Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna de acuerdo a los lineamientos comunicacionales del servicio.</li> <li>● Reportar oportunamente los distintos hitos administrativos, de implementación y ejecución presupuestaria correspondientes a cada programa en los sistemas de monitoreo y seguimiento dispuestos para tal efecto.</li> <li>● Participar de las instancias de comunicación con las contrapartes de la Dirección Regional, informando oportunamente de nudos críticos u otras temáticas atingentes al quehacer del servicio en el contexto local.</li> <li>● Generar las condiciones necesarias para favorecer la participación de las comunidades en la implementación de oferta programática del servicio.</li> <li>● Vincularse con los líderes de las comunidades barriales promoviendo la participación en las instancias e intervenciones realizadas en el marco de la implementación de la oferta programática.</li> <li>● Identificar y evaluar las necesidades específicas de cada comunidad para detectar prioridades de intervención.</li> <li>● Gestionar reuniones con actores municipales de áreas que resulten estratégicas para el cumplimiento de objetivos afines.</li> </ul>

II REQUISITOS DE POSTULANTES	
<b>Nivel Educativo solicitado</b>	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
<b>Carreras preferentes</b>	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sociología</li> <li>● Psicología</li> <li>● Trabajo Social</li> <li>● Antropología</li> <li>● Administrador Público</li> <li>● Cientista político</li> </ul>
<b>Especialización y/o capacitación</b>	Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Cursos de Diseño e Implementación de proyectos sociales.
<b>Experiencia laboral deseable</b>	Deseable 2 años de experiencia profesional en el sector público o privado, de los cuales al menos 1 año debe ser de experiencia profesional liderando equipos de trabajo. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Área de planificación y gestión de recursos</li> <li>● Sector Público</li> <li>● Trabajo con comunidades</li> <li>● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>● Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial</li> </ul>
<b>Conocimientos deseables</b>	Manejo en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación y organización</li> <li>● Trabajo colaborativo</li> <li>● Comunicación interpersonal</li> <li>● Orientación estratégica</li> <li>● Pensamiento analítico</li> <li>● Adaptación al cambio</li> <li>● Manejo de crisis y contingencia</li> <li>● Trabajo Municipal</li> </ul>
<b>Competencias deseadas para el trabajo comunitario</b>	Manejo en alguno de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Habilidades de liderazgo y coordinación de equipos</li> <li>● Habilidades de comunicación efectiva y capacidad para establecer alianzas estratégicas.</li> <li>● Gestión, organización y análisis de problemas.</li> <li>● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.</li> <li>● Adaptación de intervenciones a situaciones y casos particulares.</li> <li>● Proactividad para dirigir los procesos de intervención</li> <li>● Manejo emocional frente a situaciones complejas.</li> <li>● Trabajo en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración.</li> <li>● Manejo de relaciones interpersonales.</li> <li>● Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA</li> </ul>
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Honorarios</li> <li>● Jornada Completa (las cuales pueden incluir fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa)</li> <li>● Ingreso Mensual Bruto: \$1.353.252.-</li> </ul>	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Currículum vitae</li> <li>● Copia Título Profesional</li> <li>● Copia Cédula de Identidad (ambos lados)</li> <li>● Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos), cuando la hubiere.</li> <li>● Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)</li> <li>● Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas</li> <li>● Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad, Registro Civil.</li> </ul>	

#### V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes al correo electrónico [gtapia@santodomingo.cl](mailto:gtapia@santodomingo.cl) con copia [orietta.allimant@senda.gob.cl](mailto:orietta.allimant@senda.gob.cl) indicando en el Asunto del correo electrónico "Postulación Coordinador/a SENDA Previene SANTO DOMINGO".

El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde el **07/03/2024 hasta el 20/03/2024**, ambas fechas inclusive, hasta las 23:59 horas.

#### VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar sus fundamentos.